

**DECLARACIÓN JURADA
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

A: MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MÍ

OBRA: REFACCIÓN DE COCINA COMEDOR - ID No.: 466783


POR CUANTO Armando Ariel González Cáceres (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato N° 54/2025 de fecha 12 de Mayo de 2025 a suministrar Refacción de Cocina Comedor (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía emitida a su favor por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantía como Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de ₡ 5.267.643 (Guaraníes Cinco Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Tres) y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de ₡ 5.267.643 (Guaraníes Cinco Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Tres), sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta la recepción final de todas las obligaciones emanadas del contrato




Propietario / Representante Legal
ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES
RUC N°. 3775703-2
KUARAHY CONSTRUCTORA